

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Tenientes de Alcalde:

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a. LETICIA CORREAS RUIZ

D^a. MARIA JOSE CAPPÀ CANTOS

D^a. GLORIA GOMEZ OLIAS

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRIGUEZ

Sr. Secretario-Acctal:

D. VICTOR SOTO LOPEZ

Sra. Interventora:

D^a. MARTA SAN PASTOR GARCIA

Sr. Arquitecto:

D. RAIMUNDO ESTEPA GOMEZ

En la Consistorial de Navalcarnero, a seis de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente D. JOSE LUIS ADELL FERNANDEZ, asistido por el Secretario Accidental D. VICTOR SOTO LOPEZ, se reunieron los Sres. que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria, para la que han sido convocados y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que, con la antelación reglamentaria, se les remitió.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE OCTUBRE

DE 2019.

Por unanimidad de los reunidos, se acuerda aprobar el Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 30 de octubre de 2019.

CONTRATACION.

2º.- CLASIFICACION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DEL SERVICIO EXTERNO DOCENTE PARA LA IMPARTICION DE ACCIONES FORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Formación y Empleo, en la que manifiesta que, a la vista de la propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 29 de octubre de 2019, relativa a la aceptación de la oferta económica del Lote 2 "Ofimática y programación básica" del licitador CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L., clasificación de las ofertas presentadas y admitidas y propuesta de adjudicación a los licitadores mejores valorados, al procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), para el contrato del servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero,

Antecedentes de hecho

I.- El expediente para la contratación, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato del servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), mediante procedimiento abierto, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2019.



II.- El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento, el día 26 de agosto de 2019, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 10 de septiembre, a las 19:00 horas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

El modo de presentación de plicas fue de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Estado (<https://contrataciondelestado.es>).

III.- Con fecha de 13 de septiembre de 2019, antes de proceder a la apertura del SOBRE A de Documentación Administrativa, se expone el informe jurídico-propuesta de resolución, emitido con fecha 13 de septiembre de 2019, que figura en el expediente, sobre las incidencias ocurridas en la presentación de ofertas electrónicas por varios licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y del que se extrae lo siguiente:

“... ”

II.- Inadmisión de las Plicas nº 10, 11 y 12 presentadas por GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L., ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. y UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO

Examinados todas las ofertas electrónicas recibidas por los licitadores para su comprobación de presentación dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (hasta 10 septiembre de 2019, a las 19:00 horas), se observa lo siguiente:

1º.- En relación con el licitador GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L. (Plica nº 10)

Este licitador presentó la documentación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de septiembre de 2019, a las 19:13 horas. Como se puede reflejar se encuentra fuera del plazo establecido.

Con fecha 11 de septiembre de 2019, se recibió correo electrónico en el Departamento de Contratación, del licitador GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L donde indicó que por problemas de la Plataforma de Contratación del Sector Público no pudo presentar la oferta en plazo correctamente.

2º.- En relación con el licitador ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. (Plica nº 11)

Este licitador presentó la documentación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de septiembre de 2019, a las 19:21 horas. Como se puede reflejar se encuentra fuera del plazo establecido.

3º.- En relación con el licitador UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO (Plica nº 12)

Con fecha 11 de septiembre de 2019 (fuera del plazo establecido para la presentación de ofertas), se recibe visita de un representante de la UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO comunicando que, por problemas técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, no pudo enviar la documentación electrónica a través del PLACE.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, a las 12:51 horas, la UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO presenta la documentación de manera presencial y fuera del plazo para la presentación de ofertas, para participar en la licitación de referencia. Además, como anexo a la documentación, presenta capturas de pantalla sin conocer la fecha y hora en que se realizan con la documentación descargada para poder enviar la oferta. También presenta correos electrónicos fuera del plazo de presentación de ofertas para remitir la documentación electrónica por el PLACE.

En cuanto a estas circunstancias, es necesario resaltar que no existe margen de maniobra por parte del PLACE y mucho menos por el órgano de contratación para acordar una vía de actuación y poder admitir la documentación sin incumplir el principio de igualdad que rige en los procedimientos de contratación pública...”

“...Por todo lo expuesto, procede inadmitir las proposiciones presentadas por GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L., ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. Y UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO. ...”

En análisis de los hechos descritos en el citado informe jurídico-propuesta de resolución emitido por el Técnico Jurídico del Departamento de Contratación, en el citado acto, la Mesa de Contratación acordó por unanimidad de los presentes:



“...Primero. – Acordar la inadmisión de las proposiciones presentadas por GRUPO AULA FORMACIÓN Y EMERGENCIAS, S.L, ATRIUM SELECCIÓN Y FORMACIÓN, S.L. Y UTE MASTER FORMACIÓN Y DESARROLLO, en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero, por las razones señaladas en la parte expositiva.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. – Proceder a la apertura del SOBRE A, relativo a la documentación administrativa de los licitadores admitidos.

Cuarto. - Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Formación y Empleo...”

A continuación, se procedió a la apertura del SOBRE A de documentación administrativa, resultando lo siguiente:

Plica nº 1.- Presentada por **LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2, 3 y 4.

Plica nº 2.- Presentada por **FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2, 3 y 4.

Plica nº 3.- Presentada por **ACADEMIA LIDER SYSTEM, S.L.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2 y 4.

Plica nº 4.- Presentada por **ASOCIACIÓN ÁREA FORMACIÓN**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta al Lote 1.

Plica nº 5.- Presentada por **CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2, 3 y 4.

Plica nº 6.- Presentada por **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2, 3 y 4.

Plica nº 7.- Presentada por **ACADEMIA POSTAL 3 VIGO, S.L.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 2, 3 y 4.

Plica nº 8.- Presentada por **ENCLAVE FORMACIÓN**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 2, 3 y 4.

Plica nº 9.- Presentada por **ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.**, aporta la documentación requerida dentro del SOBRE A y se presenta a los Lotes 1, 2 y 4.

Por último, por la Mesa de Contratación se acordó volver a reunirse para la apertura del **SOBRE C, de DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA OBJETIVA**, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

IV.- Con fecha 27 de septiembre de 2019, por la Mesa de Contratación se procede a la apertura, pública, del **SOBRE C, de DOCUMENTOS VALORABLES DE FORMA OBJETIVA**, de las plicas presentadas y admitidas al procedimiento y de lo que resulta:

Plica nº 1.- Presentada por **D. Jesús López de Santiago**, en nombre y representación de **LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.**, que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales

- TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO EUROS (32.604,00€) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- 8.612,91€ (OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS).

9 EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL PRESUPUESTO 157.

LOTE 2: Ofimática y programación básica

- DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (17.400,00€) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- 6.698,93€ (SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y TRES CENTIMOS).

7 EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL PRESUPUESTO 157.

LOTE 3: Nuevas tecnologías de la información

- SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS (6.600,00€) IVA exento

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- 1081,86€ (MIL OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS).

1 EQUIPO DEL PRESUPUESTO 158.

LOTE 4: Formación en competencias generales

- DIEZ MIL CUATROCIENTOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (10.400,00€) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- 1.913,98€ (MIL NOVECIENTOS TRECE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).

2 EQUIPOS DEL PRESUPUESTO 157.

Plica nº 2.- Presentada por D. Ignacio Vidal González, en nombre y representación de FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales:

- TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (32.226,48 €) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- **9 equipos informáticos** con las siguientes características¹: Procesador Intel Core i5-8400 2.8 Ghz, disco duro SSD 240 Gb, 8 Gb de Ram DDR4 2400 y Grabadora DVD 24X. Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro 64 Bits OEM y Microsoft Office 2016. Precio unitario: 850 euros. Valoración económica total: **7.650 €**

¹ Las características de los equipos ofertados se describen con mayor detalle en dossier que se adjunta a esta propuesta.

² Las características de este equipo ofertado se describen con mayor detalle en dossier que se adjunta a esta propuesta.

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

-DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS, (19.606,32 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- **12 equipos informáticos** con las siguientes características: Procesador Intel Core i5-8400 2.8 Ghz, disco duro SSD 240 Gb, 8 Gb de Ram DDR4 2400 y Grabadora DVD 24X. Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro 64 Bits OEM y Microsoft Office 2016. Precio unitario: 850 euros. Valoración económica total: **10.200 €**

LOTE 3: Nuevas tecnologías de la información:

-SIETE MIL CIENTO VEINTE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (7.120,80 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- **1 portátil** con las siguientes características²: Procesador Intel Core i5-8565U (tecnología Intel Turbo Boost, 8 Mb de caché, 4 núcleos), disco duro SSD 256 Gb, 8 Gb de Ram DDR4 2400 y pantalla con retroiluminación WLED antirreflejo HD SVA de 39,6 cm (15,6"). Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro 64 Bits OEM. Precio unitario: 1.350 euros. Valoración económica total: **1.350 €**

LOTE 4: Formación en competencias generales:

-ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (11.493,36 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- **8 equipos informáticos** con las siguientes características: Procesador Intel Core i5-8400 2.8 Ghz, disco duro SSD 240 Gb, 8 Gb de Ram DDR4 2400 y Grabadora DVD 24X. Sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro 64 Bits OEM y Microsoft Office 2016. Precio unitario: 850 euros. Valoración económica total: **6.800 €**

Plica nº 3.- Presentada por D. Juan Antonio Herranz Robles, en nombre y representación de ACADEMIA LIDER SYSTEM, S.L., que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales:

-TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS (32.500,00 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

APORTACIÓN DE 11 EQUIPOS valorados en **15.439,60€** con las siguientes características:



Chipset CHIPSET B250 - Procesador INTEL CORE I5-7400 3.00GHZ 1151- Memoria 8GB DDR4 2400MHZ 1.2V X1 - Almacenamiento SSD 250GB 2.5 SATA3 x1 – Conectividad SATA X 6-VGA D-SUB X 1-RJ-45 X 1-USB 3.0 X 4 - Extras. LECTOR FRONTAL DNIE S.O WINDOWS 10 pro OFFICE 2019.

**Se adjunta dossier/presupuesto con la especificación de los costes unitarios, cantidad y especificaciones*

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

-DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

APORTACIÓN DE 6 EQUIPOS valorados en 8.421,60€ con las siguientes características:

Chipset CHIPSET B250 - Procesador INTEL CORE I5-7400 3.00GHZ 1151 - Memoria 8GB DDR4 2400MHZ 1.2V X1 – Almacenamiento SSD 250GB 2.5 SATA3 x1 – Conectividad SATA X 6 - VGA D-SUB X 1 - RJ-45 X 1 - USB 3.0 X 4 - Extras. LECTOR FRONTAL DNIE S.O WINDOWS 10 pro OFFICE 2019

**Se adjunta dossier/presupuesto con la especificación de los costes unitarios cantidad y especificaciones*

LOTE 4: Formación en competencias generales:

-ONCE MIL QUINIENTOS EUROS (11.500,00€), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Aportación de 3 EQUIPOS valorados en 4.210,80€ con las siguientes características:

Chipset CHIPSET B250 - Procesador INTEL CORE I5-7400 3.00GHZ 1151 - Memoria 8GB DDR4 2400MHZ 1.2V X1 - Almacenamiento SSD 250GB 2.5 SATA3 x1 – Conectividad SATA X 6 -VGA D-SUB X 1- RJ-45 X 1- USB 3.0 X 4 - Extras. LECTOR FRONTAL DNIE S.O WINDOWS 10 pro OFFICE 2019

**Se adjunta dossier/presupuesto con la especificación de los costes unitarios cantidad y especificaciones*

Plica nº 4.- Presentada por D. Miguel Ángel Muñoz López, en nombre y representación de ASOCIACIÓN ÁREA FORMACIÓN, que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales.

-VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS EUROS (29.172,00 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- 11 equipos informáticos con todas las características técnicas relacionadas en el punto 9 del pliego técnico, por importe de; Once mil cuatrocientos cuarenta y dos con veintiún céntimos de euro, incluido IVA (11.442,21€), (se adjunta dossier).

Plica nº 5.- Presentada por D. Jesús Herranz Sanz, en nombre y representación de CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS 2001, S.L., que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales:

- TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHE TA CÉNTIMOS (32.260,80 €) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Aportación de 9 equipos informáticos, por importe de 7.757,10 €, con al menos las siguientes características: CPU I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM:

Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación 500 W.

Lector de tarjetas / DNI electrónico - Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB) - Ratón y teclado alámbricos USB).

- Los equipos llevarán instalado:

El sistema operativo Windows 10 Professional x64. - El paquete ofimático Office 2016.

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

- DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIUN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (17.121,60 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Aportación de **5 equipos informáticos**, por importe de **4.309,50 €**, con al menos las siguientes características:

- CPU I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM:

Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación 500 W - Lector de tarjetas / DNI electrónico. - Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB) - Ratón y teclado alámbricos USB)

- Los equipos llevarán instalado:

El sistema operativo Windows 10 Professional x64. - El paquete ofimático Office 2016.

LOTE 3: Nuevas tecnologías de la información:

- SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (**6.984,00 €**), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Aportación de **1 equipo informático**, por importe de **765,70 €**, con al menos, las siguientes características técnicas:

- Ordenador Portátil I5-8250/8GB/256GB/15.6"/W10 PRO.

LOTE 4: Formación en competencias generales:

- ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (**11.383,20 €**), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Aportación de **4 equipos informáticos**, por importe de **3.447,60 €**, con al menos las siguientes características:

- CPU I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM:

Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación 500 W. – Lector de tarjetas / DNI electrónico. - Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB) - Ratón y teclado alámbricos USB)

- Los equipos llevarán instalado:

El sistema operativo Windows 10 Professional x64. - El paquete ofimático Office 2016.

Plica nº 6.- Presentada por D. Yamil Ezequiel Chacra Salica, en nombre y representación de NASCOR FORMACIÓN, S.L, que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales:

-TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (33.976,80 €), IVA exento

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Ordenador de mesa acorde con las características requeridas en el pliego: CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM con tarjeta gráfica salida VGA.

7 ejemplares: Precio unitario: 590,01 € más IVA

- Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W

7 ejemplares: Precio unitario: 39,54 € más IVA

- Lector de tarjetas / DNI electrónico

7 ejemplares: Precio unitario: 22 € más IVA

- Pack de ratón y teclado alámbricos USB

7 ejemplares: Precio unitario: 16,31 € más IVA

- Instalación en los equipos de: Windows 10 Pro y Office 2016

7 ejemplares: Precio unitario: 473 € más IVA

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

- VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.775,60 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Ordenador de mesa acorde con las características requeridas en el pliego: CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM con tarjeta gráfica salida VGA.

8 ejemplares: Precio unitario: 590,01 € más IVA

- Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W

8 ejemplares: Precio unitario: 39,54 € más IVA

- Lector de tarjetas / DNI electrónico

8 ejemplares: Precio unitario: 22 € más IVA

- Pack de ratón y teclado alámbricos USB

8 ejemplares: Precio unitario: 16,31 € más IVA

- Instalación en los equipos de: Windows 10 Pro y Office 2016

8 ejemplares: Precio unitario: 473 € más IVA



LOTE 3: Nuevas tecnologías de la información:

-SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO EUROS (7.164 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Ordenador portátil acorde a las características requeridas en el pliego: 15-8250/8GB/256GB/15.6"

4 ejemplares: Precio unitario: 428,41 € más IVA

- Instalación en los equipos de: Windows 10 Pro

4 ejemplares: Precio unitario: 143 € más IVA

LOTE 4: Formación en competencias generales:

- DOCE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (12.178,80 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Ordenador de mesa acorde con las características requeridas en el pliego: CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM con tarjeta gráfica salida VGA.

5 ejemplares: Precio unitario: 590,01 € más IVA

- Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W

5 ejemplares: Precio unitario: 39,54 € más IVA

- Lector de tarjetas / DNI electrónico

5 ejemplares: Precio unitario: 22 € más IVA

- Pack de ratón y teclado alámbricos USB

5 ejemplares: Precio unitario: 16,31 € más IVA

- Instalación en los equipos de: Windows 10 Pro y Office 2016

5 ejemplares: Precio unitario: 473 € más IVA

Plica nº 7.- Presentada por ACADEMIA POSTAL 3 VIGO, S.L., que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 2: “Ofimática y programación básica”:

- DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS (18.972,00 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

6 equipos nuevos, por importe de 4.870,86 €, con las siguientes características:

- Procesador Intel Core I5 –7400 3.0 GHZ SKI 151 6MB 65W KABY LAKE

- Caja MicroATX Coolbox T300 Negra Slim FTE 500W

- Placa Intel Core I3/I5/I7 MSI B360M PRO-VD SKI 151 DDR4 PCX3.0 MATX

- Disco Duro 240GB 2.5” Kingston SSD SATA3 A400. # Incluye CANON

- Memoria 8GB DDR4 2400 Kingston Value CL 17

- Tarjeta Gráfica 1GB MSI GT7 10 LP PCX DDR3 HDMI

- Lector Multitarjeta INT Tacens ACR3 + Lector DNI Electrónico Negro

- Teclado + Ratón Óptico Logitech Desktop MK120

- Windows 10 Professional 64 BITS DSP (Licencia + DVD)

- Microsoft Office Home & Student 2019 PKC 1 Usuario

- Serv. Box y Herramientas

➤ Se Adjunta dossier con los precios unitarios y las características de lo ofertado.

LOTE 3: “Nuevas tecnologías de la información”:

- SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (6.570,00 €) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

1 equipo nuevo, por importe de 774,00 € con las siguientes características:

- Portatil HP 15-DA 1034NS CORE I5-8265U 1.6GHZ/8GB DDR4/256GB SSD/15.6”/W10/Morado

- Windows 10 Professional 64 BITS DSP (Licencia + DVD)

➤ Se Adjunta dossier con los precios unitarios y las características de lo ofertado.

LOTE 4: “Formación en competencias generales”

-ONCE MIL CIENTO QUINCE EUROS (11.115,00 €) IVA exento.



Además, ofrece las siguientes mejoras:

4 equipos nuevos, por importe de 2.996,80 €, con las siguientes características:

- Procesador Intel Core I5 –7400 3.0 GHZ SK1 151 6MB 65W KABY LAKE
- Caja MicroATX Coolbox T300 Negra Slim FTE 500W
- Placa Intel Core I3/I5/I7 MSI B360M PRO-VD SK1 151 DDR4 PCX3.0 MATX
- Disco Duro 240GB 2.5'' Kingston SSD SATA3 A400. # Incluye CANON
- Memoria 8GB DDR4 2400 Kingston Value CL 17
- Tarjeta Gráfica 1GB MSI GT7 10 LP PCX DDR3 HDMI
- Lector Multitarjeta INT Tacens ACR3 + Lector DNI Electrónico Negro
- Teclado + Ratón Óptico Logitech Desktop MK120
- Windows 10 Professional 64 BITS DSP (Licencia + DVD)
- Microsoft Office Home & Student 2019 PKC 1 Usuario

➤ **Se Adjunta dossier con los precios unitarios y las características de lo ofertado.**

Plica nº 8.- Presentada por D. José Roberto García García, en nombre y representación de ENCLAVE FORMACIÓN, que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

- VEINTE MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (20.089,71 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Por un importe de 7.707,70 € (Se adjunta dossier con los detalles de esta mejora)

LOTE 3: Nuevas tecnologías de la información:

- SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (7.141,16 €) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Por un importe de 1.863,40€ (Se adjunta dossier con los detalles de esta mejora)

LOTE 4: Formación en competencias generales:

- ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (11.645,60 €) IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

- Por un importe de 4.404,40€ (Se adjunta dossier con los detalles de esta mejora)

Plica nº 9.- Presentada por D. Eloy Capellán Nadal en nombre y representación de ADECCO FORMACIÓN, S.A.U., que enterado del procedimiento abierto tramitado para la adjudicación de la prestación del servicio externo docente para la impartición de Acciones Formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), presenta la siguiente oferta:

LOTE 1: Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales:

- TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Cinco PC de sobremesa con las siguientes características:

Equipamiento informático, (por valor de 2.500 € dos mil quinientos euros) consistente en:

- a) CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM a. Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W
 - b. Lector de tarjetas / DNI electrónico
 - c. Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)
 - d. Ratón y teclado alámbricos USB
- b) Los equipos tendrán instalado: a. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.
b. El paquete ofimático Office 2016 o superior.

LOTE 2: Ofimática y programación básica:

VEINTE MIL EUROS (20.000 €), IVA exento

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Cinco (5) PC de sobremesa con las siguientes características:

Equipamiento informático, (por valor de 2.500 € dos mil quinientos euros) consistente en:

- a) CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM a. Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W
- b. Lector de tarjetas / DNI electrónico
- c. Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)
- d. Ratón y teclado alámbricos USB



b) Los equipos tendrán instalado: a. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.

b. El paquete ofimático Office 2016 o superior.

LOTE 4: Formación en competencias generales:

- ONCE MIL NOVECIENTOS EUROS (11.900,00 €), IVA exento.

Además, ofrece las siguientes mejoras:

Cinco (5) PC de sobremesa con las siguientes características:

Equipamiento informático, (por valor de 2.500 € dos mil quinientos euros) consistente en:

a) CPU mínimo I5 7400 o superior, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM a. Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W

b. Lector de tarjetas / DNI electrónico

c. Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)

d. Ratón y teclado alámbricos USB

b) Los equipos tendrán instalado: a. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior. b. El paquete ofimático Office 2016 o superior.

Todos ellos de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato, cuyo contenido declara conocer y aceptar íntegramente, aportando todos Dossier de mejoras, con excepción la plica nº 6.

A la vista de lo anterior, por la Mesa de Contratación, por unanimidad de los reunidos, se acuerda que las ofertas presentadas pasen a su estudio por el Departamento de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

V.- Con fecha 2 de octubre de 2019, analizadas las ofertas presentadas por los licitadores, se emitió informe por el Técnico de Formación y Empleo, donde se detectó, en relación con el Lote 2 “Ofimática y programación básica” del procedimiento, una posible baja temeraria y solicitó que se procediese a su justificación por el licitador CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L.

VI.- Con fecha 2 octubre de 2019, se emitió requerimiento para que, CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L., justificase la viabilidad de su oferta económica presentada para el Lote 2 “Ofimática y programación básica”.

VII.- Con fecha 7 de octubre de 2019, el licitador CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. atiende al requerimiento en tiempo y forma.

VIII.- Con fecha 9 de octubre de 2019, el Técnico de Formación y Empleo, realizó informe de valoración de la documentación presentada por el licitador CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. para la justificación de su oferta económica del Lote 2 “Ofimática y programación básica”.

IX.- Con fecha 15 de octubre de 2019, el Técnico de Formación y Empleo emitió informe de valoración y clasificación de las ofertas presentadas y admitidas para todos los lotes del procedimiento.

X.- Con fecha 21 de octubre de 2019, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación, con el objeto de clasificar y realizar una propuesta de adjudicación de cada lote al órgano de contratación. A la vista de los informes técnicos, se acordó por unanimidad lo siguiente:

A la vista de lo expuesto, por la Mesa de Contratación y por unanimidad de los reunidos, se acuerda dejar sobre la Mesa el presente acto, para volver a retomarlo, una vez se solicite a los técnicos de Formación y Empleo lo siguiente:

El técnico de Formación y Empleo, deberá justificar los precios del mercado detallados en su informe y que se han hecho referencia anteriormente en la presente acta, no pudiendo puntuar en “0,00 puntos”, las ofertas y mejoras presentadas.

La Mesa de contratación volverá a reunirse, una vez presentados los informes-valoraciones requeridos, para la aceptación, justificación y propuesta de adjudicación, si ello fuera procedente, en el lugar y fecha que en su momento se designen.

XI.- Con fecha 25 de octubre de 2019, ajustándose a los acuerdos de la Mesa de Contratación, el Técnico de Formación y Empleo emitió informe de valoración y clasificación de ofertas presentadas y admitidas por todos los lotes del procedimiento.

XII.- Con fecha 29 de octubre de 2019, por la Mesa de Contratación, se acordó por unanimidad de los reunidos en la sesión, los siguientes acuerdos:

Primero. – Proponer al órgano de contratación, la aceptación de la justificación de la oferta económica presentada para el Lote 2 “Ofimática y programación básica” por el licitador CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. del procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Segundo. - Propone al órgano de contratación, la siguiente clasificación de los licitadores por orden decreciente, de conformidad con el informe de valoración, de fecha 25 de octubre de 2019, emitido por el Técnico Municipal de Formación y Empleo:

Lote 1.- Acción Formativa: “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”. 465 horas. Código ADGG0408:

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Criterio A</i>	<i>Criterio B</i>	<i>Puntuación Total</i>
Academia Lider System, S.L.	17,95	80,00	97,95
López de Santiago Consultores, S.L.	17,89	64,89	82,78
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	18,09	58,44	76,53
Nascor Formación S.L.U.	17,17	43,05	60,22
Adecco Formación S.A.U.	17,16	18,84	36,00
Asociación Área Formación	20,00	0	20,00
Formación y Educación Integral, S.L.	18,10	0	18,10

Lote 2.- Acción Formativa: “Ofimática y programación básica”, 90 h:

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Criterio A</i>	<i>Criterio B</i>	<i>Puntuación Total</i>
López de Santiago Consultores, S.L.	19,68	80,00	99,68
Nascor Formación S.L.U.	16,48	77,99	94,47
Enclave Formación, S.L.U.	17,05	71,02	88,06
Academia Lider System, S.L.	18,51	69,17	87,68
Academia Postal 3, S.L.	18,05	58,17	76,22
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	20,00	51,46	71,46
Adecco Formación S.A.U.	17,12	29,86	46,98
Formación y Educación Integral, S.L.	17,47	0	17,47

Lote 3.- Acción Formativa: “Nuevas Tecnologías de la información”, 90 h:

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Criterio A</i>	<i>Criterio B</i>	<i>Puntuación Total</i>
Nascor Formación S.L.U.	18,34	80,00	98,34
López de Santiago Consultores, S.L.	19,91	31,29	51,20
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	18,81	22,15	40,96
Academia Postal 3, S.L.	20,00	20,27	40,27
Formación y Educación Integral, S.L.	18,45	0	18,45
Enclave Formación, S.L.U.	18,40	0	18,40

Lote 4.- Acción Formativa: “Formación en competencias generales”, 90 h:

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Criterio A</i>	<i>Criterio B</i>	<i>Puntuación Total</i>
Nascor Formación S.L.U.	17,08	80,00	97,08
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	18,27	67,57	85,85
Enclave Formación, S.L.U.	17,86	66,60	84,47
Academia Postal 3, S.L.	18,71	58,74	77,45
Academia Lider System, S.L.	18,09	56,76	74,85
Adecco Formación S.A.U.	17,48	49,00	66,48
López de Santiago Consultores, S.L.	20,00	37,51	57,51
Formación y Educación Integral, S.L.	18,10	0	18,10

Tercero. - Proponer al órgano de contratación, la adjudicación del contrato del servicio externo docente para la impartición de las acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero en los siguientes términos:



-Para el Lote 1: Acción Formativa: “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”, 465 horas, Código ADGG0408, a ACADEMIA LIDER SYSTEM, S.L. por importe de 32.500,00 euros (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- a) *Equipamiento informático, consistente en 11 equipos, dotados de:*
 - a. *CPU mínimo I5 7400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM*
 - a.1 *Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W*
 - a.2 *Lector de tarjetas / DNI electrónico*
 - a.3 *Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)*
 - a.4 *Ratón y teclado alámbricos USB*
 - b. *Los equipos tendrán instalado:*
 - i. *El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.*
 - ii. *El paquete ofimático Office Home & Business 2019*

-Para el Lote 2: Acción Formativa: “Ofimática y programación básica”, 90 horas, a LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L. por importe de 17.400,00 euros (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- a) *Equipamiento informático, consistente en 7 equipos, dotados de:*
 - a. *CPU mínimo I5 8400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM*
 - a.1 *Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W*
 - a.2 *Lector de tarjetas / DNI electrónico*
 - a.3 *Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)*
 - a.4 *Ratón y teclado alámbricos USB*
 - b. *Los equipos tendrán instalado:*
 - i. *El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.*
 - ii. *El paquete ofimático Office Home & Business 2019*

-Para el Lote 3: Acción Formativa: “Nuevas Tecnologías de la información”, 90 horas, a NASCOR FORMACIÓN, S.L. por importe de 7.164,00 euros (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- a) *Equipamiento informático, en 4 equipos, dotados de:*
 - a. *Ordenador Portátil I5-8265/8GB/256GB/15.6"/W10 PRO*

-Para el Lote 4: Acción Formativa: “Formación en competencias generales”, 90 horas, a NASCOR FORMACIÓN, S.L. por importe de 12.178,80 euros (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- a) *Equipamiento informático, consistente en 5 equipos, dotados de:*
 - a. *CPU mínimo I5 7400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM*
 - a.1 *Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W*
 - a.2 *Lector de tarjetas / DNI electrónico*
 - a.3 *Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)*
 - a.4 *Ratón y teclado alámbricos USB*
 - b. *Los equipos tendrán instalado:*
 - i. *El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.*
 - ii. *El paquete ofimático Office 2016.*

Cuarto. - Notificar la presente resolución a los licitadores del presente procedimiento.

Quinto. - Dar traslado de los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación a la Concejalía de Formación y Empleo y a la Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

Sexto. - Facultar al Sr/Sra. Presidente/a de la Mesa de Contratación para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.”



Fundamentos de Derecho

I.-Normativa aplicable.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

II- Aceptación de la justificación de la oferta económica del Lote 2 “Ofimática y programación básica” presentada por CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L.

A la vista de la documentación presentada por el licitador CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L., el Técnico Municipal de Formación y Empleo, con fecha de 9 de octubre de 2019, realizó las siguientes conclusiones sobre la valoración de la justificación de la oferta económica presentada:

“Conclusiones

A la vista de lo anteriormente expuesto, se considera que CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L., aporta documentación que permite justificar la baja anormal o desproporcionada en virtud de experiencia acreditada en el sector, medios didácticos y de personal para la impartición de la actividad formativa, así como el cumplimiento con precios de mercado y convenios laborales, demuestra la garantía, idoneidad y viabilidad de la oferta presentada.”El requerimiento para la justificación de la oferta económica de un licitador es un trámite legal por el cual el órgano de contratación pretende asegurar que la ejecución del contrato es viable. Este argumento se utiliza de forma reiterada en la doctrina, como se refleja en la **Resolución nº 325/2017, de 6 de abril de 2017, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**: “Permite concluir que la justificación de bajas cuyo trámite contempla la ley es ante todo una garantía del interés general, estando dirigida a asegurar que la acogida de la oferta económicamente más ventajosa no comporta un riesgo inaceptable de inejecución del contrato, asegurando sin embargo la oportunidad al licitador afectado de justificar que la oferta por él presentada es viable, pues así lo exige el principio de concurrencia y la propia defensa del interés general, evitando al mismo tiempo que se descarten ofertas realizables y económicamente más ventajosas. La ley reconoce un derecho a quien incurre en baja presuntamente desproporcionada o anormal, el de poder justificarla y de la propia Administración, que mediante el requerimiento de explicaciones complementarias puede aceptar ofertas más ventajosas económicamente, pero en ningún caso un derecho de los terceros licitadores a que se descarten otras ofertas que la Administración razonadamente considere realizables y que sean más ventajosas económicamente. (...)”Como se refleja en la documentación presentada por el licitador CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. y en el informe del Técnico de Formación y Empleo, tras la explicación detallada y exhaustiva de los conceptos requeridos, CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. resumió los costes de la siguiente manera: continuación, detallamos los importes correspondientes a cada partida:

LOTE 2. 90 HORAS OFERTA: 17.121,60 €

- Coste personal docente: 25€/hora. Para un total de 90 horas, el importe total sería de 2.250 €
- Material cursos (fungible y didáctico): 2.610 €
- Aula equipada: 0,00 €
- Otros costes de personal: 351 €. Coordinación: 18 horas: 234 € Administración: 9 horas: 117 €
- Seguros: 300€



- Mejoras: 4.309,50 €
- Otros costes: 4.600 €
- Margen industrial (15,78%): 2.701,10 €

Por todo lo expuesto, en el presente caso, la justificación de la oferta económica del Lote 2 “Ofimática y programación básica” presentada por CENTRO DE ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L. se considera ajustada a la información solicitada y cumple el trámite requerido.

III.- Informe de valoración y clasificación por orden de creciente de los licitadores.

A la vista del informe del Técnico Municipal de Formación y Empleo, emitido el 25 de octubre de 2019, se procede a la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones económicas presentadas y admitidas acorde a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP:

Lote 1.- Acción Formativa: “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”. 465 horas. Código ADGG0408:

<i>Empresa licitadora</i>	<i>Criterio A</i>	<i>Criterio B</i>	<i>Puntuación Total</i>
<i>Academia Lider System, S.L.</i>	<i>17,95</i>	<i>80,00</i>	<i>97,95</i>
<i>López de Santiago Consultores, S.L.</i>	<i>17,89</i>	<i>64,89</i>	<i>82,78</i>
<i>Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.</i>	<i>18,09</i>	<i>58,44</i>	<i>76,53</i>
<i>Nascor Formación S.L.U.</i>	<i>17,17</i>	<i>43,05</i>	<i>60,22</i>
<i>Adecco Formación S.A.U.</i>	<i>17,16</i>	<i>18,84</i>	<i>36,00</i>
<i>Asociación Área Formación</i>	<i>20,00</i>	<i>0</i>	<i>20,00</i>
<i>Formación y Educación Integral, S.L.</i>	<i>18,10</i>	<i>0</i>	<i>18,10</i>

Lote 2.- Acción Formativa: “Ofimática y programación básica”, 90 h:

Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
<i>López de Santiago Consultores, S.L.</i>	<i>19,68</i>	<i>80,00</i>	<i>99,68</i>
<i>Nascor Formación S.L.U.</i>	<i>16,48</i>	<i>77,99</i>	<i>94,47</i>
<i>Enclave Formación, S.L.U.</i>	<i>17,05</i>	<i>71,02</i>	<i>88,06</i>
<i>Academia Lider System, S.L.</i>	<i>18,51</i>	<i>69,17</i>	<i>87,68</i>
<i>Academia Postal 3, S.L.</i>	<i>18,05</i>	<i>58,17</i>	<i>76,22</i>
<i>Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.</i>	<i>20,00</i>	<i>51,46</i>	<i>71,46</i>
<i>Adecco Formación S.A.U.</i>	<i>17,12</i>	<i>29,86</i>	<i>46,98</i>
<i>Formación y Educación Integral, S.L.</i>	<i>17,47</i>	<i>0</i>	<i>17,47</i>

Lote 3.- Acción Formativa: “Nuevas Tecnologías de la información”, 90 h:

Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
<i>Nascor Formación S.L.U.</i>	<i>18,34</i>	<i>80,00</i>	<i>98,34</i>
<i>López de Santiago Consultores, S.L.</i>	<i>19,91</i>	<i>31,29</i>	<i>51,20</i>
<i>Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.</i>	<i>18,81</i>	<i>22,15</i>	<i>40,96</i>
<i>Academia Postal 3, S.L.</i>	<i>20,00</i>	<i>20,27</i>	<i>40,27</i>
<i>Formación y Educación Integral, S.L.</i>	<i>18,45</i>	<i>0</i>	<i>18,45</i>
<i>Enclave Formación, S.L.U.</i>	<i>18,40</i>	<i>0</i>	<i>18,40</i>

Lote 4.- Acción Formativa: “Formación en competencias generales”, 90 h:



Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
<i>Nascor Formación S.L.U.</i>	17,08	80,00	97,08
<i>Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.</i>	18,27	67,57	85,85
<i>Enclave Formación, S.L.U.</i>	17,86	66,60	84,47
<i>Academia Postal 3, S.L.</i>	18,71	58,74	77,45
<i>Academia Lider System, S.L.</i>	18,09	56,76	74,85
<i>Adecco Formación S.A.U.</i>	17,48	49,00	66,48
<i>López de Santiago Consultores, S.L.</i>	20,00	37,51	57,51
<i>Formación y Educación Integral, S.L.</i>	18,10	0	18,10

Por ello:

- La oferta presentada por la empresa **ACADEMIA LIDER SYSTEM, S.L.** se posiciona como la mejor valorada para el **Lote 1 “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”**.
- La oferta presentada por la empresa **LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.** se posiciona como la mejor valorada para el **Lote 2 “Ofimática y programación básica”**.
- La oferta presentada por la empresa **NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.** se posiciona como la mejor valorada para el **Lote 3 “Nuevas tecnologías de la información”**.
- La oferta presentada por la empresa **NASCOR FORMACIÓN, S.L.U.** se posiciona como la mejor valorada para el **Lote 4 “Formación en competencias generales”**.

IV.- Órgano competente. El órgano competente para adoptar la resolución sería el Sr. Alcalde en virtud de lo dispuesto en la DA 2ª de la LCSP. Si bien las competencias como órgano de contratación se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local en virtud del Decreto de Alcaldía 2105/2019, de 17 de junio.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Acordar la aceptación de la justificación de la oferta económica presentada para el Lote 2 “Ofimática y programación básica” por el licitador **CENTRO ENSEÑANZAS MODERNAS, S.L.** del procedimiento para la adjudicación del contrato del servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero.

SEGUNDO.- Clasificar a los licitadores por orden decreciente, de conformidad con el informe de valoración, de fecha 25 de octubre de 2019, emitido por el Técnico Municipal de Formación y Empleo:

Lote 1.- Acción Formativa: “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”. 465 horas. Código ADGG0408:

Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
<i>Academia Lider System, S.L.</i>	17,95	80,00	97,95
<i>López de Santiago Consultores, S.L.</i>	17,89	64,89	82,78
<i>Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.</i>	18,09	58,44	76,53
<i>Nascor Formación S.L.U.</i>	17,17	43,05	60,22
<i>Adecco Formación S.A.U.</i>	17,16	18,84	36,00
<i>Asociación Área Formación</i>	20,00	0	20,00
<i>Formación y Educación Integral, S.L.</i>	18,10	0	18,10

Lote 2.- Acción Formativa: “Ofimática y programación básica”, 90 h:



Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
López de Santiago Consultores, S.L.	19,68	80,00	99,68
Nascor Formación S.L.U.	16,48	77,99	94,47
Enclave Formación, S.L.U.	17,05	71,02	88,06
Academia Lider System, S.L.	18,51	69,17	87,68
Academia Postal 3, S.L.	18,05	58,17	76,22
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	20,00	51,46	71,46
Adecco Formación S.A.U.	17,12	29,86	46,98
Formación y Educación Integral, S.L.	17,47	0	17,47

Lote 3.- Acción Formativa: “Nuevas Tecnologías de la información”, 90 h:

Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
Nascor Formación S.L.U.	18,34	80,00	98,34
López de Santiago Consultores, S.L.	19,91	31,29	51,20
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	18,81	22,15	40,96
Academia Postal 3, S.L.	20,00	20,27	40,27
Formación y Educación Integral, S.L.	18,45	0	18,45
Enclave Formación, S.L.U.	18,40	0	18,40

Lote 4.- Acción Formativa: “Formación en competencias generales”, 90 h:

Empresa licitadora	Criterio A	Criterio B	Puntuación Total
Nascor Formación S.L.U.	17,08	80,00	97,08
Centro de Enseñanzas Modernas 2001, S.L.	18,27	67,57	85,85
Enclave Formación, S.L.U.	17,86	66,60	84,47
Academia Postal 3, S.L.	18,71	58,74	77,45
Academia Lider System, S.L.	18,09	56,76	74,85
Adecco Formación S.A.U.	17,48	49,00	66,48
López de Santiago Consultores, S.L.	20,00	37,51	57,51
Formación y Educación Integral, S.L.	18,10	0	18,10

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato del servicio externo docente para la impartición de las acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero en los siguientes términos:

-Para el Lote 1: Acción Formativa: “Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales”, 465 horas, Código ADGG0408, a **ACADEMIA LIDER SYSTEM, S.L.** por importe de **32.500,00 euros** (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- b) Equipamiento informático, consistente en **11 equipos**, dotados de:
 - a. CPU mínimo I5 7400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM
 - a.1 Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W
 - a.2 Lector de tarjetas / DNI electrónico
 - a.3 Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)
 - a.4 Ratón y teclado alámbricos USB
 - b. Los equipos tendrán instalado:
 - i. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.
 - ii. El paquete ofimático Office Home & Business 2019

-Para el Lote 2: Acción Formativa: “Ofimática y programación básica”, 90 horas, a **LOPEZ DE SANTIAGO CONSULTORES, S.L.** por importe de **17.400,00 euros** (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

- b) Equipamiento informático, consistente en **7 equipos**, dotados de:
 - a. CPU mínimo I5 8400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM



- a.1 Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W
- a.2 Lector de tarjetas / DNI electrónico
- a.3 Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)
- a.4 Ratón y teclado alámbricos USB

b. Los equipos tendrán instalado:

- i. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.
- ii. El paquete ofimático Office Home & Business 2019

-Para el Lote 3: Acción Formativa: “Nuevas Tecnologías de la información”, 90 horas, a **NASCOR FORMACIÓN, S.L.** por importe de **7.164,00 euros** (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

b) Equipamiento informático, en **4 equipos**, dotados de:

- b. Ordenador Portátil I5-8265/8GB/256GB/15.6"/W10 PRO

-Para el Lote 4: Acción Formativa: “Formación en competencias generales”, 90 horas, a **NASCOR FORMACIÓN, S.L.** por importe de **12.178,80 euros** (IVA exento). Además, ofrece las siguientes mejoras:

b) Equipamiento informático, consistente en **5 equipos**, dotados de:

- a. CPU mínimo I5 7400, con SSD 250 GB y 8 GB/DDR4 – RAM

- a.1 Caja Micro ATX SLIM USB 2.0/3.0 con fuente de alimentación mínimo 500 W
- a.2 Lector de tarjetas / DNI electrónico
- a.3 Tarjeta gráfica con salida VGA (D-SUB)
- a.4 Ratón y teclado alámbricos USB

b. Los equipos tendrán instalado:

- i. El sistema operativo Windows 10 Professional x64 o superior.
- ii. El paquete ofimático Office 2016.

CUARTO.- Requerir a los licitadores propuestos como adjudicatarios, para que presenten la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos para contratar, a presentar antes de la adjudicación del contrato y si no se hubiesen aportado con anterioridad, y que figura en el punto 8.1.b del **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES – ANEXOS**.

QUINTO.- Requerir a los adjudicatarios propuestos para que procedan a presentar la garantía definitiva, por importe del 5% del importe ofertado, excluido el IVA, por cada uno de los Lotes, cuyas cuantías son las siguientes:

-Para el Lote 1: **Academia Lider System, S.L.** por importe de 1.625,00 euros.

-Para el Lote 2: **López de Santiago Consultores S.L.** por importe de 870,00 euros.

-Para el Lote 3: **Nascor Formación, S.L.** por importe de 358,20 euros

-Para el Lote 4: **Nascor Formación, S.L.** por importe de 608,94 euros.

SEXTO.- Notificar la presente resolución a los licitadores del presente procedimiento.

SEPTIMO.- Dar traslado de los acuerdos adoptados a la Concejalías de Formación y Empleo y Concejalía de Hacienda para su conocimiento y efectos.

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

3º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARACION DE CAMINOS MUNICIPALES.

Visto el expediente 042SER19 (GestDoc 6484), que tiene por objeto el servicio de reparación y mantenimiento de caminos agrícolas de titularidad municipal y otras superficies mediante refinados, desbrozados, realización de cunetas y limpieza de estas últimas mediante una máquina motoniveladora, una máquina retroexcavadora y un camión con operador y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo del Técnico de Administración General de fecha 25 de octubre de 2019 y con el visto bueno del Secretario Accidental, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del ROF.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 042SER19, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación



del contrato que tiene por objeto el servicio de reparación y mantenimiento de caminos agrícolas de titularidad municipal y otras superficies mediante refinados, desbrozados, realización de cunetas y limpieza de estas últimas mediante una máquina motoniveladora, una máquina retroexcavadora y un camión con operador.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **NOVENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS** (93.132,92 euros), IVA incluidos, de los cuales 76.969,35 euros corresponden a la base imponible y 16.163,57 al 21% del IVA, con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria 1701 22609 “GASTOS DIVERSOS MEDIO AMBIENTE” del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto el servicio de reparación y mantenimiento de caminos agrícolas de titularidad municipal y otras superficies mediante refinados, desbrozados, realización de cunetas y limpieza de estas últimas mediante una máquina motoniveladora, una máquina retroexcavadora y un camión con operador.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

4º.- APROBACION DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTROS DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID).

Visto el expediente 040SUM19- GestDoc 6290, relativo al contrato para el suministro de material de construcción para el Ayuntamiento de Navalcarnero y emitido informe jurídico con propuesta de acuerdo del Técnico de Administración General, de fecha 4 de noviembre de 2019 y con el visto bueno del Secretario Accidental, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2ª apdo 7º del TRLCSP y en los artículos 172 y 175 del ROF.

Por todo lo expuesto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación 040SUM19, y con ello, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS** (264.990,00 euros), con cargo con cargo a la aplicación presupuestaria 1600 22109 “OTROS SUMINISTROS, SERVICIOS MUNICIPALES”, del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalcarnero.

TERCERO.- Publicar anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto el suministro de material de construcción para el Ayuntamiento de Navalcarnero.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejalía de Servicios Municipales y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.

EXPEDIENTES SANCIONADORES.

5º.- RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR INSTRUIDO A P.C. (262/19).

Este asunto queda sobre la mesa.



6º.- APROBACION DE LAS BASES DE LA XII EDICION DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS.

Este asunto queda sobre la mesa.

7º.- APROBACION DE PRECIOS PUBLICOS PARA LAS ACTUACIONES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL TEATRO MUNICIPAL CENTRO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

Vista la propuesta de la Concejal-Delegada de Cultura, con motivo de la programación del mes de noviembre que se llevará a cabo en el Teatro Municipal dentro de la Programación regular de Teatro.

Con el objeto de poder financiar esta actividad es necesario una actualización de los precios de las entradas.

Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar los precios públicos para la programación del mes de noviembre que se llevará a cabo en el Teatro Municipal dentro de la Programación regular de Teatro, según figura en la propuesta del expediente.*

SEGUNDO.- *Publicar el presente acuerdo en el BOCM, así como los precios aprobados en el correspondiente anuncio en el Tabón de Edictos y en la página web*

TERCERO.- *Del presente acuerdo se dará cuenta a la Comisión informativa de Cuentas, Economía, Hacienda y Organización Interna, en la primera sesión que se celebre.*

CUARTO.- *Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

URGENCIAS.- *Fuera del Orden del Día, se presenta para su aprobación por la Junta de Gobierno Local, el asunto que a continuación se relaciona y cuyo expediente se aporta en este acto, declarándose de urgencia por unanimidad de los reunidos:*

URGENCIA 1ª.- SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL LA MODIFICACION EN EL PIR DE LA ACTUACION “OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PEQUETECA MUNICIPAL”.

Vista la propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, en la que manifiesta que, con fecha 13 de Diciembre de 2016, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid procedió a aprobar el Plan de Actuación del programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, con sometimiento a las directrices de actuación establecidas en el Decreto 75/2016, de 12 de Julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019.

Mediante Resolución de 21 de Marzo de 2018 del Director General de Administración Local, se aprobó el alta en el Programa de la actuación núm. 1 denominada “CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA PEQUETECA MUNICIPAL”, por un importe total de 286.985,50 €. Estudiada por este Ayuntamiento la posibilidad de no efectuar la actuación núm. 2 incluida en el P.I.R. denominada “Obras de construcción de nave para Policía y Servicios Municipales”, por importe de 341.661,50 €, con el fin de incrementar el presupuesto del edificio de la Pequeteca Municipal, mediante Resolución de 4 de Octubre en curso, la Dirección General de Administración Local, dió de baja en el PIR la citada actuación núm. 2.

A la vista del informe emitido por el Arquitecto Municipal, en relación con el incremento de presupuesto para la construcción de Pequeteca Municipal, así como la justificación de la necesidad del citado incremento, por el Concejal-Delegado que suscribe, en base al Decreto 2562/2019, de delegación de competencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Solicitar a la Dirección General de Administración Local la modificación en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, de la actuación núm. 1, “Obras de construcción de edificio para Pequeteca Municipal”, incrementando el presupuesto de la misma, y quedando como sigue:*



Denominación de la actuación: “Obras de construcción de edificio para Pequeteca Municipal”.

Ente Gestor: Ayuntamiento de Navalcarnero.

Importe de la Actuación: 600.654,98 €.

Desglose:

562.820,46 € Ejecución por contrata.

37.834,52 € Gastos Asociados.

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Alcalde-Presidente dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, de conformidad con las disposiciones vigentes.

